MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 341/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 25/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 359240.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

VISTO: La Nota UOC Nº 3175/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC LPN Nº 25/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...".

Que resulta necesaria la prórroga de vigencia por el término de 6 (seis) meses debido a la necesidad de seguir contando con las prestaciones adjudicadas en el marco del llamado de referencia, de manera a cubrir las necesidades de la Institución.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1071/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual y la prórroga de vigencia del Contrato mencionado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 341/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa INTER EXPRESS S.A., a fin de prorrogar la vigencia del contrato, por un plazo de 6 (seis) meses.

20642

M.O.P.C.

16 (diez y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 341/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN Nº 25/2019 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 359240.

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ac 19528
Ministro

AWD/aaw

M.O.P.C.

15 (quince)